

**Acta 56-2015/2018** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 11 once de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la participación del Municipio en el Programa FONDEREG 2017, así como la suscripción del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado.

---

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la participación del Municipio en el Programa FONDEREG 2017, así como la suscripción del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “El motivo de la presente solicitud es pedirles nuevamente que apoyemos votando a favor para poder aterrizar la ejecución de la obra, vuelvo a insistir, si checamos otros municipios, las cantidades que están aterrizando para lograr este objetivo, es mucho menos, nosotros logramos en esta ocasión bajar en conjunto esta obra de tres millones y medio prácticamente, que sería la séptima etapa de lo que viene siendo la Avenida López Mateos, yo creo que en cada municipio y en cada lugar tenemos una avenida o un lugar donde tenemos lo bonito público que presumir, en este caso San Ignacio es en esta avenida, la obra la iniciaron en otras administraciones y el objetivo nuestro es terminar y ser integrales, y más que nada decirles pues la forma en como lo estamos ejecutando y que logramos a través de este programa y de ir a tocar puertas y la necesidad que teníamos de terminarlo, y ahí está, motivo por el cual solicito que su voto sea favorable”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Tu lo dijiste ahorita el objetivo es embellecer la principal vialidad de nuestro municipio, y sí pedirte que dentro del proyecto se busque el modo de meter más arbotantes, más cosas, que se vea un poco más lucida nuestra avenida, que se veas bonita, se ve bonita la etapa que se realizó en días pasados, y sí nos hace falta más embellecer, ojalá tengas bien decirle al de obras públicas que incluya más arbotantes, más cosas, que se vea lo lucido de la entrada a nuestro municipio”.

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y el resultado de la misma fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, por lo que la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #233-2015/2018**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APORTACION MUNICIPAL</b>	<b>APORTACION ESTATAL</b>	<b>INVERSION TOTAL</b>
<b>REHABILITACION DE CARRETERA TEPATITLAN VIA JESUS MARIA- ARANDAS-SAN IGNACIO 7MA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.</b>	<b>1'379,310.35</b>	<b>2'068,965.52</b>	<b>3'448,275.87</b>
	<b>1'379,310.35</b>	<b>2'068,965.52</b>	<b>3'448,275.87</b>

**SEGUNDO.-** El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N), para la obra "Rehabilitación de Carretera Tepatitlán Vía Jesús María- Arandas-San Ignacio 7ma Etapa, en Cabecera Municipal San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco". En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

---

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 56-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 11 once de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.